

DECRETO REGISTRADO N° 7268 /

CONCÓN, 25 JUN 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral, de fecha 01 de diciembre del 2016, en donde se nombra a Don Oscar Armando Sumonte González, candidato electo como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón.
5. Ley N°21.324 de fecha 07 de abril de 2021, que posterga las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del Covid-19, y prórroga el mandato de Alcaldes y Concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021.

DECRETO:

1. **DESE CUENTA**, del cese de funciones por mandato legal, el día 28 de junio del 2021 del Sr. **OSCAR ARMANDO SUMONTE GONZÁLEZ, RUN** [REDACTED], de calidad jurídica Planta, grado 4°, quien se desempeña como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón.
2. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto por la Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio Avenida Borgoño #25150, Concón.
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE
REGION

OASG/MLEG/MPV/G/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

OP: 50 m.j.
25 JUN 2021